

177

Paye el año de
esta Cárizada del propio dela Cárizada en que tiene hecha postura y la fin.
Saciendola oído y Petición del Sr Marques de Coruera huiendo
de paga en dha Cuenta de dos mil Reales mas encada Un año de
los poniéndola en Veinte, Cinco mil Reales cada año paga
los de por medio con un plazo Siempre anticipado y dife-
rentes Condiciones Dijo que se admite dhamfora con que
se obtienda el arrendamiento a Cinco años para que en ellos sea
saga pago al Sr Marques de lo que se establecimiento a traido
delos Pedidos del Cabo dela barra de Alcalde mayor de las demás
de los pagos Corrientes en atención a la costumbre de los propios y mu-
chos otros que sobre esto tienen. atañen la conciencia de que no
ser asunto de las personas que vendan el pescado por ser
novedad. anadiendo la calidad deima del arrendamiento de Bal-
tasas Garcia que prebien no se excede en el precio del pescado de
Veinte y cuatro mrs por libra y que el sobrante en qualquier
Cantidad que sea quemo lo que atienda Seja de Vender precios am-
on en la Nueva del mar o en la Vieja dela pesca dñe y no en la parte
que en el escaso de lo que en la persona en la cámara
da costumbre del arrendador. La misma la de una quinta Condición
el dicho arrendamiento para que quando el año pase y pasadas
pueda poner fiel en la pesquera; y combiniendas entre lejando el año
por Marques Pezzerat

Ser Marques Ricossa =
de la Petrona & Juan Lopez Charro personaque tiene hecho postuera
Sepide el Vespri La Venta del matadero siendo sevillano Vida porcion de ellos
del Matadero La Ciudad abriendo la oida y al O. D. Alonso Perez morte regidor
que solo auerio hecho cargo del tiempo. La administracion q' que
valiaos 100000 pesos correspondiera su valor a diez ochos mill reales
deveces que el donante don Alvaro ejecutado por Maximo
de Aranda Contador para refutar Comas conociendo =
Al memorial del priuado religioso Carmelita descalzo, dictum
uplicando Sebadorra en alguna portion por cuenta del credito
Carmelitas descalzos con que se battien contra los propios como Apuntes de los herederos
de Diego Fernandez del Castillo a Sento. Panzeri d'ad que faderen